

Bogotá D.C., 16 de junio de 2022

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 52#51-68
1057 ITAGÜÍ ANTIOQUIA

Referencia: Solicitud numero radicado 2022_6913085
Ciudadano: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Identificación: NI 8000938163
Tipo Trámite: Cancelar y/o modificar embargo

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho mediante oficio No. 595 de fecha 27 de julio de 2021, para la nómina de junio de 2022, se aplicó la novedad de cancelación embargo respecto del proceso No 536040030022017066500, adelantado en contra de la señora MAGNOLIA YEPES LEZCANO CC. 42745332.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nomina de Pensionados
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Elaboró: lagordillop
Anexos: No

J.C. QUINTERO M.
C.S.A. ITAGÜÍ
2022 JUL 1 9:54 AM ITA
Y CONEJO JR.

